

XXV Congreso Mundial de UNIAPAC

“Empresarios, políticos y Sociedad Civil trabajando juntos por el bien común”

Gobernabilidad en el siglo XXI

-Solidaridad y bien común-

1) Nuestro punto de vista

Comparecemos ante Uds. en función de una amable invitación de UNIAPAC –Uruguay.

Nuestra perspectiva para abordar estos temas es doble: la de integrantes de la Iglesia y la de participantes activos en la vida política durante más de 50 años.

En todas las posiciones ocupadas, pero especialmente en la de gobierno (Presidencia del Uruguay 1990-1995) adecuamos nuestro comportamiento a las enseñanzas de la Iglesia teniendo la tranquilidad moral de haber sido empeñosos en el cumplimiento de las normas éticas que ello representa. El bien común como objetivo, su logro como orientación, nos acompañaron durante cinco años.

2) Gobernabilidad en siglo XXI

Teniendo como meta la solidaridad y el bien común, queremos aportar una visión un poco especial y seguramente que distinta acerca de los deberes cívicos de los ciudadanos y de los

empresarios. Se trata de la aplicación de los principios y prácticas del cristianismo a la acción política, complemento indispensable de la magnífica labor que la Responsabilidad Social representa como práctica de vuestras organizaciones.

Los empresarios, llamados a ser promotores del desarrollo dinamizan y enriquecen la labor productiva, enalteciendo el trabajo humano fecundo y dignificando el rol de los empresarios.

Cuando para el logro de esos fines se plantean líneas estratégicas, se distinguen ocho grupos de interés. De entre ellos nos referiremos a los “gobiernos” como los agentes del poder público y aquellos capaces de aprobar los llamados “actos regla”, es decir aquellas normas que acuden al sistema institucional de cada país, son de cumplimiento obligatorio.

No esta demás señalar que todas las demás actividades que implica el llevar a cabo la Responsabilidad Social, se desarrollan dentro de ese marco normativo, el que proviene del poder público y que, en el régimen de gobierno democrático, se funda en el consentimiento ciudadano expresado en el voto.

La legitimidad proveniente de la voluntad popular es la condición primera de los regímenes democráticos pero no la única. La legitimidad de ejercicio, el estado de derecho o el “estado de justicia” (DH Martins. La Constitución Anotada) que nos parece una definición muy ajustada al carácter ético de estas condiciones objetivas de la democracia.

La gobernabilidad que debemos promover en este nuevo siglo, va más allá de las formas, refiere a la sustancias de los actos de gobierno, a su calidad intrínseca de justos y de posibles.

3) Democracia y Utopía

La lejanía de la realidad de cada país, la falta de comparecencia entre el papel y la vida cotidiana, es enfermedad peligrosa para la salud cívica. Las ideas abstractas, magníficas en su armonía ideal, son muchas veces el peor veneno para la gestión de gobierno que debe – por necesidad- asentarse en el cimiento firme de lo real, de la vida misma de una comunidad política. Aquí y ahora (Hic et Nunc). Ni el ayer que no vuelve, ni un futuro lejano, ahora. Aquí que no es allí, ni más allá, es lo que nos ha tocado como responsabilidad.

El realismo político, el legado máspreciado de occidente debe de guiar los pasos del agente político en su tránsito por el escenario.

El pensamiento judeo-greco-romano cristiano es la columna vertebral de nuestra civilización. Él nos ha legado el libre albedrío, la lógica en el pensamiento, la vida cívica como necesidad y la solidaridad con el prójimo.

No otro puede ser el sostén de nuestra edificación ética.

4) La crisis democrática

El sistema de gobierno democrático pasa por un momento de crisis en todo el mundo. Quizá porque se le pide que solucione todos los problemas, cosa que no puede lograr, o porque se le pide una infalibilidad que no es humana. Debemos recordar que el

proceso democrático no garantiza buenos gobiernos, solo gobiernos legítimos.

De esta carencia, de esta realidad es que debe surgir la actitud de participación que puede agregar a la legitimidad, la justicia de las medidas que ese gobierno adopte.

El bien común es el complemento de la democracia en el sentido cristiano del ejercicio del poder.

Completar los aspectos formales del sistema con sustancia de ejercicio fecundo del poder es el remedio para la crisis democrática.

5) La doble exclusión política

El régimen democrático es inclusivo por definición. La participación y la representatividad de las autoridades marcan las responsabilidades de nuestra acción.

“La determinación del régimen y la designación de los gobernantes han de dejarse a la libre voluntad de los ciudadanos” (Gaudim et Spes 74,3)

Esta libertad nos lleva a la obligación moral de no ser indiferentes al destino de nuestros países.

Señala Gaudim et Spes: “Es de alabar la conducta de las naciones en las que la mayor parte posible de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública” (31)

La normativa es clara, la obligación de primer orden. Debemos entonces preguntarnos por qué razón, en este momento, las convocatorias electorales de muchos de nuestros países, chocan con una

alarmante indiferencia. Bajos porcentajes de votación en países en que éste está rodeado de garantías, nos deben alarmar.

Nos referimos a la exclusión cuando es voluntaria, no cuando la misma es el resultado de prácticas autoritarias deleznable y condenables.

Paradójicamente la exclusión de participar por parte de los sectores populares es una autoexclusión que viene a continuación de una resonante crítica del poder político.

“Los indignados” no dan el paso lógico de participar para cambiar el rumbo que les provoca la ira. “Que se vayan todos” es la estéril proclama que ignora y desprecia las oportunidades de selección que brinda el acto electoral. Esta autoexclusión refleja una desesperanza y por lo tanto una grave falta moral.

La otra forma de autoexclusión, la de las elites que se consideran por encima de los avatares de la sociedad, es aún más culpable.

La condición de titulares de los bienes materiales, del poder y la seguridad que de ellos emana en la sociedad actual no excluye sino que debe de generar un sentido del deber. Debemos recordar que los deberes acompañan inseparablemente a los derechos, que recordar la parábola de los talentos no está de más cuando se trata de comprometerse con el destino común.

Si una sociedad opera mecanismos de participación que permiten cambiar los rumbos equivocados de una sociedad, el no usarlos, el no aprovecharlos resulta una falta grave y una falla ética importante.

Los cristianos debemos proclamar y llevar a cabo la participación política como deber. Las autoridades de la Iglesia pueden impulsar esta buena disposición desde los lugares del magisterio eclesial, entusiasmando a los laicos a que se comprometan con sus países.

Es preciso ocuparse del desarrollo de instituciones que mejoren las condiciones de la vida humana (G S-30)

El amor y el servicio de la patria forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad (Catecismo -2238)

6) La pobreza como forma de exclusión

La más indignante forma de exclusión social y política es la que proviene de la situación de pobreza.

Mal pueden quienes no pueden comer, ocuparse de sus deberes cívicos. Corresponde a una gran mejora de las condiciones de gobernabilidad la erradicación de la pobreza.

La misma no es un estado, no debe de serlo salvo en una actitud de falta de esperanza en un mundo mejor. La pobreza es una circunstancia no deseable que debe merecer la preocupación y la acción de todos como un mínimo ejercicio de la caridad y preocupación por el prójimo.

Han aparecido interpretaciones sociológicas que atribuyen a la pobreza la calidad de categoría permanente en la sociedad.

Se ha desarrollado así un “pobrismo”, muchas veces interesado, que mantiene cautivos a nuestros semejantes en una condición de dependencia para su mejor utilización en una interpretación delictiva de la participación popular.

De ahí que toda la ayuda que es justo proporcionar a nuestros hermanos que viven en esa condición, debe de estar condicionada a que busquen mejor educación, se atiendan para mejorar su salud y se participe en la expresión cívica del voto.

7) Las formas de participación política

Desde votar hasta ofrecer los nombres para cargos electivos, las formas de participación son muchas.

No conformarse con el mínimo que es votar, parece de orden para el cristiano comprometido con su país. Más allá de que la elección de un candidato o de un partido debe de estar precedida de un análisis serio de las propuestas y de las ideas de cada candidato, es necesario ir un paso más adelante.

No hay que dejar a los políticos solos y menos mal acompañados. La función de consejo, de asesoramiento mejora la preparación de los agentes políticos, lleva a que sus acciones se basen en un mayor conocimiento, tanto de la realidad como de determinadas técnicas.

Un tránsito fluido desde la sociedad, desde la empresa, desde la academia hacia la militancia política no solo es bueno sino que altamente recomendable y deseable.

También lo es el retorno a la actividad primera. Políticos temporales deben acompañar a los profesionales y permanentes. Unos entregan su vida en respuesta a una vocación noble, otros prestan su concurso, muchas veces con perjuicio de sus intereses particulares, lo que los enaltece.

8) El bien común

El catecismo enseña que “conforme a la naturaleza social del hombre, el bien de cada cual está necesariamente relacionado con el bien común”.

Este es entendido como “el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros, conseguir más plena y fácilmente su propia perfección”. (GS - 26,1-74,1)

9) La participación colectiva

Las asociaciones de todo tipo que actúan en la sociedad tienen también el deber de incidir en la marcha de los asuntos públicos. Ellas tienen como fin principal llevar adelante los intereses de su sector, de su profesión o relación laboral, pero no deben escapar a su compromiso con la sociedad en sentido integral. Al concepto de Responsabilidad Social hay que completarlo con la participación en el proceso electoral y después de éste, en la vigilancia de la actuación de los órganos de gobierno.

Es en este sentido que hacemos un llamado a que el empresariado agrupado en vuestras asociaciones se integre definitivamente, claramente al proceso democrático. De esa manera estarán cumpliendo en forma más plena el mandato cristiano.

